



PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

2884 16

RESOLUCION N°

Comodoro Rivadavia, ³¹ de Octubre de 2016.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 11.482-2/16 sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por la cual dispone **MODIFICAR el artículo 1º, inciso e) de la Ordenanza N° 11.482-1/16 el que quedará redactado de la manera indicada en la citada Ordenanza.-**

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96º inc.2 de la Carta Orgánica Municipal.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- PROMULGAR la Ordenanza N° 11.482-2/16.-

Artículo 2º.- REFRENDARA la presente Resolución el Secretario de Gobierno y Función Pública.-

Artículo 3º.- REGISTRESE, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial Municipal, tomen conocimiento las distintas áreas municipales de las Secretarías Municipales y Cumplido, **ARCHIVESE.-**

Modificado A. Gualtieri
28/10/16

Man



Carlos Alberto Linares
CARLOS ALBERTO LINARES
Intendente
Municipalidad de Comodoro Rivadavia



Concejo Deliberante
Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut

MUNICIPALIDAD COMODORO RIVADAVIA
DESPACHO INTENDENCIA

RECIBO:

DA 18 MES 10 AÑO 16 HORA 08:46 -

Número Interno: 3570

Ordenanza N° 11.482-2/16

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1°: MODIFÍQUESE el artículo 1°, inciso e) de la Ordenanza N° 11.482-1/16, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Personas que hayan recibido un trasplante o se encuentren en lista de espera para trasplantes del Sistema Nacional de Procura y Traslante de la República Argentina y con residencia permanente en el país que les otorga la credencial correspondiente a dicho extremo".

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, dése al Diario de Sesiones, publíquese en el Boletín Oficial, regístrese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA, EN LA DECIMONOVENA REUNIÓN, DECIMOQUINTA SESIÓN DE TABLAS, OCURRIDA EL 06 DE OCTUBRE DE 2016.-

Paula Lorenzo
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante

Juan Pablo Luque
Presidente
Concejo Deliberante